

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

48**MADRID NÚMERO 92****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento ordinario número 1.093 de 2010, sobre otras materias, se ha dictado resolución que copiada literalmente es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 11 de octubre de 2013.—Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundaín Minondo, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 92 de Madrid, los autos de juicio ordinario número 1.093 de 2010, promovidos por don Carlos Regidor Macarro, como demandante, representado por la procuradora doña María José Bueno Ramírez y dirigido por la letrada doña Begoña Fernández Flores, contra doña Carmen Marín Moya.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Carlos Regidor Macarro, condeno a doña Carmen Marín Moya a pagar al actor la cantidad de 19.800 euros, más los intereses del 10 por 100 de dicha cantidad desde el día 14 de mayo de 2007, así como al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia conforme a la Ley, haciéndose saber que contra la presente resolución se puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días por el trámite previsto en los artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previa constitución de depósito de 50 euros en la “Cuenta de consignaciones y depósitos” de este Juzgado número 4153.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Carmen Marín Moya, con documento nacional de identidad número 5385852-B, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 23 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/8.596/13)

